



**AL PÚBLICO EN GENERAL**  
Instituto Electoral del  
**PRESENTE** Estado de Querétaro

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 315, 328 y anexos 12 a 14 del Reglamento de Elecciones 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II, VI y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 114 a 118, 121, 122 y 123 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56 a 66, 75 a 77 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Peñamiller, misma que tendrá verificativo a las 07:30 horas, del día 1 de julio del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en Calle Pino Suárez s/n, Col. Centro, Peñamiller, Querétaro, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaración de la sesión extraordinaria con carácter de permanente.
- IV. Seguimiento a la Jornada Electoral.
- V. Verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral.
- VI. Recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.
- VII. Clausura de la Bodega Electoral donde se encuentra la totalidad de los paquetes electorales.
- VIII. Fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 07:45 minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace la democracia

**Lic. Esteban Cruz García**  
Secretario Técnico



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Peñamiller

C.c.p.- Archivo